

SELO QVARTO; AÑO DE MIL Y  
CIENTOS Y OCHENTA Y TRES

Cavildo

1683-

2º

En la villa de ... a ... de ...  
de mil ... y tres años ...  
y ... de esta villa ... en la sala ...  
de su Ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre  
por ... conferir las cosas tocantes a ...  
de ... y a saber los señores Don Domingo  
y ... de esta villa y su ...

- ✓ Don Pedro ...
- ✓ Don Miguel ...
- ✓ Don ...
- ✓ Don ...
- ✓ Don ...
- ✓ Don ...
- ✓ Don ...
- ✓ Don ...
- ✓ Don ...
- ✓ Don ...

... de ...  
este ... estando así juntos en forma de  
concejo ... acordaron lo siguiente

Cavildo  
sobre

... que su ...  
y señores de la Junta de hacienda ...  
de aprobar esta villa ...  
y ... a ...  
y ... de ...  
para que esta villa ...  
de ... en la forma que mas bien ...

